



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE
INGENIERIA

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

2018-AÑO DEL CENTENARIO DE LA REFORMA UNIVERSITARIA

SALTA, 10 JUN 2018

RES. FI 0288 - D - 2018

Expediente N° 14.476/16

VISTO:

Las presentaciones realizadas por los Ingenieros Adolfo Riveros Zapata, Luisa Beatriz González y la Lic. Mari Lena Lefter, docentes de ésta Facultad, mediante las cuales solicitan ayuda económica para asistir a las XIII Jornadas Argentinas de Tratamiento de Minerales (JATRAMI); y

CONSIDERANDO:

Que dicha Jornada se realizó en la Ciudad de Mendoza, los días 05 al 07 de Octubre de 2016;

Que en el citado evento, los docentes presentaron los siguientes trabajos: Ing. Riveros Zapata, "Obtención de Ácido Bórico mediante Lixiviación de Hidroboracita"; Ing. González, "Cerámico como Producto de Residuo Reciclado" y la Lic. Lefter, "Residuo Inorgánico Recuperado como Material de Construcción",

Que en las Jornadas se presentaron trabajos de Argentina, Colombia, Perú, Brasil y España;

Que el Ing. Riveros Zapata participó de la Asamblea del JATRAMI, donde se definió como sede de las próximas Jornadas de Tratamiento de Minerales (XIV JATRAMI) a la Universidad Nacional de Catamarca;

Que los gastos ocasionados se atendieron con Fondos del Proyecto PEFI y de la Escuela de Ingeniería Industrial de ésta Facultad;

Que es procedente realizar la aprobación de los mismos;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA



RESUELVE

ARTICULO 1º- Aprobar los gastos realizados por los Ingenieros Adolfo Riveros Zapata, Luisa Beatriz González y la Lic. Mari Lena Lefter por la suma de \$ 13.064,00 (TRECE MIL SESENTA Y CUATRO CON 00/100) con motivo de haber participado de las XIII Jornadas Argentinas de Tratamiento de Minerales (JATRAMI) que se llevaron a cabo en la Ciudad de Mendoza los días 05 al 07 de Octubre de 2.016.

ARTICULO 2º.- Imputar la suma de \$ 13.064,00 (TRECE MIL SESENTA Y CUATRO CON 00/100) a los Fondos del Proyecto PEFI mediante INOP N° 349/2016 y a la Escuela de Ingeniería Industrial, mediante INOP N° 14/2017 y 36/2017 de la siguiente manera:

PROYECTO PEFI

INCISO 3

3-7-1	PASAJES	\$ 6.017,99
3-7-2	VIATICOS	\$ 2.546,01
3-8-3	IMPUESTOS Y TASAS	\$ 1.500,00
SUBTOTAL 1		\$ 10.064,00

ESCUELA DE INGENIERIA INDUSTRIAL

INCISO 3

3-8-3	IMPUESTOS Y TASAS	\$ 3.000,00
SUBTOTAL 2		\$ 3.000,00
SUBTOTAL GENERAL		\$ 13.064,00

ARTICULO 3º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta y comuníquese al Ing. Adolfo Riveros ZAPATA, a la Ing. Luisa Beatriz GONZALEZ y a la Lic. Mari Lena LEFTER. Cumplido siga a la Dirección Administrativa Económica Financiera a sus efectos.

FCH/dg

RESOLUCION FI  0288 - D - 2018


GRACIELA ISABEL LOPEZ
DIRECTOR GENERAL
ADMINISTRATIVO ECONOMICO
FACULTAD DE INGENIERIA


Ing. PEDRO JOSÉ VALENTIN ROMAGNOLI
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa